



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 dieciséis horas** del día **02 dos** del mes de **marzo del año 2017 dos mil diecisiete**, se procedió a realizar la junta aclaratoria del concurso **C06/2017 "Servicio de Vigilancia contratada para las Dependencias del Gobierno de Jalisco"**, ante la presencia de la C. Adriana Jiménez Navarro, Coordinadora de Compras de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, de la Subsecretaría de Administración, con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Centurión Alta Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Amador Contreras Ortíz
2. Protección Integral de Patrimonios, S.A. de C.V.	María del Carmen Orozco

Se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

CENTURION ALTA SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

- En relación al anexo 1 especificaciones del concurso 06/2017, se mencionan 3 tipos de partida y sus requerimientos específicos.
¿Las empresas pueden participar solo por una o dos de las partidas mencionadas?
R. De acuerdo a lo estipulado en el numeral 2 de las bases, la adjudicación se realizará por partidas, por lo que los participantes pueden ofertar en las que decidan.

Una vez la leída el acta a los asistentes indicaron no tener observación alguna. -----

La presente acta forma parte integral de las bases del concurso C06/2017 para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las **16:10 dieciséis horas diez minutos**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

FIN DE ACTA

